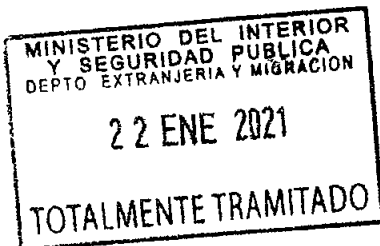


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

Nº Interno: 13351372



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211690

SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA Nº 2.019.373.963 del año 2019; 2.020.275.994 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130.132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U M E N :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Maites BARRANCO FUENTES de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ESPINOSA IPINZA PAULA MONSERRAT.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto.
Extranjería
y Migración
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ

AGA/NVT/VCL/MAFC
1320102/12/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo